



ORDEN DE SERVICIO

SEÑOR (ES): EDEMAC S.A.C. RUC: 20510543930

DIRECCION: JR. JOSE TORIBIO POLO NRO. 455 URB. SANTA CRUZ (ALT CDRA 8 TLF.

REFERENCIA: OFICIO N° 075-2016-GORE-ICA-PETACC/DSYL. ORIGEN CA:181

FACTURAR A NOMBRE: PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA - RUC: 20278885420 - AV. CONDE DE NIEVA 393 - URB. LUREN

CLASIFICADOR	CANT	UND	SERVICIO DESCRIPCION	VALOR	
				UNITARIO	TOTAL
2.6.8.1.4.3	4.00	Día	SERVICIO DE ALQUILER DE ESTACION TOTAL	141.600	566.40

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE ESTACION TOTAL, SEGUN PROFORMA, EN MERITO AL REQUERIMIENTO DEL TOPOGRAFO DEL PETACC, APROBADO POR LA DIRECCION DE OBRAS, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y JEFE DEL PROYECTO. MONTO DEL SERVICIO: S/ 566.40 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS Y 40/100 SOLES) PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO: CUATRO (04) DIAS, QUE SE COMPUTA DESDE EL DIA SIQUIENTE EMITIDA LA ORDEN DE SERVICIO. FORMA DE PAGO: UNICO PAGO, PREVIA CONFORMIDAD. PENALIDADES: POR CADA DIA DE ATRASO, HASTA POR UN MONTO MAXIMO EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO 5% DEL MONTO CONTRACTUAL O DEL MONTO DEL ITEM.

PD= 0.05 X MONTO
0.40 X PLAZOS DE DIAS

F= 0.25 PARA PLAZOS MAYORES DE 60 DIAS O
F= 0.40 PARA PLAZOS IGUALES O MENORES A 60 DIAS.

AREA ENCARGADA DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO: DIRECTOR DE OBRAS.

SON: QUINIENTOS SESENTA Y SEIS y 40/100 NUEVOS SOLES

TOTAL 566.40

Expediente SIAF		
C	D	G

RESUMEN POR ESPECIFICA DE GASTO

2.6.8.1.4.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 566.40

META SIAF:

0012 SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS 566.40

RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE AD Y PART

GOBIERNO REGIONAL DE ICA PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA LIC. ADM. LUIS ANTONIO MALCA LAGUNA JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES JEFE DE ABASTECIMIENTO	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA	
	FUNCION 10 PROG/SUBPR 025 0050 FTE.FTO RECURSOS DETERMINADOS	ACTIV/PROYEC 2078310 COMPONENTE 4000099
GOBIERNO REGIONAL DE ICA PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA WILLIAM A. HERNANDEZ DONAYRE ENCARGADO DE ADQUISICIONES	FECHA	
	DIA	MES
NOTA: Esta Orden es nula sin firma mancomunada del ENCARGADO DE ADQUISICIONES y el JEFE DE ABASTECIMIENTO, cada orden de SERVICIO se debe facturar separado y ser remitida a la unidad de contabilidad. Nos reservamos el derecho de no aceptar EL SERVICIO que no esten de acuerdo a nuestras especificaciones.		
VERIFICACION DEL SERVICIO		